Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 207

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2023 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. N° 421.525.

Asunción, 10 de abril de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2023 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 421.525, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación; y;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2023 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 421.525, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, el caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - MSPYBS, contenida en la Nota DGGIES/DG N° 5426 del 10 de noviembre de 2022, por la cual solicita formalización del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2023 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 421.525.

Que en el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 10 de febrero de 2023, consta la presentación de 03 oferentes: COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXÍGENO S.A., INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. y GAS METAL S.R.L.

Que, con posterioridad a la recepción y apertura de las ofertas, inició la labor del Comité de Evaluación por la Abg. Fátima Martínez y la Lic. Leticia Segovia, representantes de la Dirección General Administración y Finanzas, el Sr. Rodrigo Romero y el Sr. Julio Jara, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio el 13 de febrero de 2023 y de culminación el 29 de marzo de 2023, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que, por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y Recomienda Adjudicar el presente llamado a las siguientes empresas conforme a la planilla de que se detalla en la parte resolutiva de la presente resolución.

Que, el presente llamado cuenta con un monto planificado, conforme al Memorando DOC – DPP/S. PLANIFICACIÓN N° 396/2022 del 26 de octubre de 2022, del Departamento de Planificación y Presupuesto, por un total de guaraníes, once mil, cuatrocientos veinte y dos millones, seiscientos cincuenta y ocho mil, trescientos (Gs. 11.422.658.300), de lo cual se infiere que el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria se encuentra en trámite, situación que hace diferir la formalización de los contratos de adjudicación a la presentación del mismo.

Que, el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...".* (Sic).

Lic. Mónica Ayala Santoyo
Unidad de Gestión Documental y Archivo
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Carmen Rodríguez Obiguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CACT

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 407

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2023 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. N° 421.525.

Asunción, 10 de abril de 2023.

...///

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 202/2023, de fecha 30 de marzo de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la citada resolución.

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 389/2023 del 04 de Abril de 2023

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2023 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 421.525,** a las siguientes empresas de acuerdo al siguiente detalle:

Oferentes	Lotes	Monto Mínimo	Monto Máximo
COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.	7, 8, 9, 11	6.844.131.105	11.902.582.545
GAS METAL S.R.L.	1, 4, 6, 12	2.882.394.750	3.210.725.600
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	2, 3, 5, 10, 13, 14, 15	9.262.905.650	18.525.811.300
	MONTOS TOTALES	18.989.431.505	33.639.119.445

MONTO TOTAL MÍNIMO A ADJUDICAR: GUARANÍES DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCO.

MONTO TOTAL MÁXIMO A ADJUDICAR: GUARANÍES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO.

Artículo 2° **DISPONER** que el DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD – MSPYBS, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 3° **ESTABLECER** que el contrato de adjudicación, sea suscrito por el Titular de la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD – MSPYBS, previa presentación del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 707

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2023 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. N° 421.525.

Asunción, 10 de abril de 2023.

...///

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el presente ejercicio fiscal. Mientras que el monto asignado para el año 2024 estará supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del año 2024.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES
10 ABR 2023
SIMESE Nº 108253/22
Annabella Barrio

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA: 10 ABR. 2023 HORA: 09:45
Nº 108253/22 FIRMA:

CACT

MISIÓN
Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud, con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

TEMBIPOTA
Ojepytaso mbarete oñemoañete haĝua hembiaporã tee taha'e tembiapo ñesãmbyhy, ñemboguata, virume'ẽ ha kuave'ẽmby tesãirã ñemoĝuahẽregua, upéicha oñeĝuahẽ haĝua opavavetépe, tapereko tekoaty ñepytyvõmbyrã reheve, Tembiaporape Tetã Rekoresãirã ryepýpe.

REF. SIMESE N° (108.253)/202 : *PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°17/2023 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- PLURIANUAL –ID N° 421.525.-*

Asunción, 04 de abril de 2023.-

Dictamen A.J. N°----389----/2023.-

C.P. RITA VILLALBA N., Directora General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Presente

En relación al expediente remitido por Memorándum D. G. A. F. N° 120/2023, de la Dirección General de Administración y Finanzas, con entrada en esta dependencia en fecha 03/04/23, señalamos cuanto sigue:

- Objeto del Dictamen:

El presente dictamen versa sobre el proyecto de resolución ***POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°17/2023 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- PLURIANUAL –ID N° 421.525.-***

Resolución AJ N° 380/2020:

En primer término, se procede a verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos para el procesamiento de los expedientes de Contrataciones Públicas, de conformidad al Artículo 1° de la Resolución A.J. N° 380, destacándose el pleno cumplimiento de los requisitos exigidos:

REFERENCIA	DOCUMENTO
Memorándum D.G.A.F. N° 120/2023, de fecha 31 de marzo de 2023, remitido a la Secretaria General del MSPYBS, solicitud de parecer jurídico y remisión de proyecto de resolución mencionado	✓

MISIÓN
Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud, con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

TEMBIPOTA
Ojepytaso mbarete oñemoañete haĝua hembiaporã tee taha'e tembiapo ñesãmbyhy, ñemboguata, virume'ẽ ha kuave'ẽmby tesãirã ñemoĝuahẽregua, upéicha oñeĝuahẽ haĝua opavavetépe, tapereko tekoaty ñepytyvõmbyrã reheve, Tembiaporape Tetã Rekoresãirã ryepýpe.

Abog. SONIA LISANDRA LEDESMA P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contrataciones
D.G.A.F. - M.S.P. y B.S.

Abog. Gustavo Fernández
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

en la referencia, firmado por la C.P. Rita Villalba Noguera Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas.	
Dictamen D.O.C. N° 202/2023, de fecha 30 de marzo de 2023, parecer jurídico, sobre la LPN N°17/2023 "Adquisición de Oxigeno y Gases Médicos para distintas dependencias del MSPYBS"- Plurianual –ID N° 421.525-	✓
Informe de Comité de Evaluación que concluye en fecha 29/03/2023, firmado por los miembros de la Comisión de Evaluación: Abg. Fátima Martínez, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, Lic. Leticia Segovia, representante de la Dirección Financiera, Sr. Rodrigo Romero y Sr. Julio Jara, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.	✓
Proyecto de Resolución impreso y firmado.	✓

- Conclusiones:

El presente dictamen se fundamenta en el informe de evaluación, en el Punto 16 Recomendaciones de la Comisión Evaluadora, el cual concluye adjudicar el presente llamado a las empresas que cumplen los criterios de evaluación establecidos en el PBC, y conforme a la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19., donde se recomienda la adjudicación a las Empresas tal como consta en el Resuelve del Artículo 1° del proyecto de resolución, por un Monto Mínimo Total Adjudicado G. 18.989.431.505, y Monto Máximo Total Adjudicado G. 33.639.119.445.

Que, obra en el expediente el parecer favorable de la Asesoría Jurídica y Técnica a través del Dictamen –A.J. - DOC N° 202/2023 de fecha 30 de marzo de 2023, firmado por el Abg. Marcos Giménez.

ABG. FÁTIMA ALEJANDRA LEDESMA P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P y B.S.

Abog. Carlos Alberto Espínola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abg. Gustavo Heisecke
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Que, el llamado de referencia no cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio 2023, por lo que la firma de los contratos deberá estar supeditados a la aprobación del mismo.

Por tanto, previa consideración de lo expuesto más arriba y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, es criterio de esta Dirección General que la Directora General de Administración y Finanzas, cuenta con facultades legales para resolver sobre la ***ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2023 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- PLURIANUAL –ID N° 421.525.,*** de conformidad a la Resolución S.G. N° 33 de fecha 08 de febrero de 2023 "Por la Cual se Reestructuran las Unidades Operativas de Contratación y Subunidades Operativas de Contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2023, y se Establecen Directrices". que en su Art. 8°dispon: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades; Contrataciones Directas, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03, correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y SUB UOC.

Aclaramos que el presente dictamen se limita en cuanto a la formalidad legal del acto administrativo, prescindiendo de las motivaciones que se invocan, de los precios referenciales y especificaciones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, que son propias en cada acto administrativo del ámbito de Contrataciones Públicas y del área u órgano requirente que genera el pedido.

Se deja expresa constancia, lo señalado en el numeral 9 del Informe de Evaluación VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES, respecto a la recomendación de adjudicación los Lotes 1, 4, 6, 9, 12, con un porcentaje superior al precio referencial en un 67%, 48%, 230%, 157%, 58%, no ajustándose a los rangos permitidos por la DNCP respectivamente.

Es nuestro dictamen.

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.F. - M.S.P. y B.S.

Abg. Gustavo Irala Villar, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
MSP y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE NORMAS Y VERIF. CONTRACTUAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ABG. SONIA LISANDRA LEDESMA P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2023 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. N° 421.525.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	108.253/2022.

DICTAMEN DOC N° 202/2023

Asunción, 30 de marzo de 2023.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES**

a) Memorándum DLIC/DOC N° 326/2023, de fecha 29 de marzo de 2023.
b) Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio el 13 de febrero de 2023 y de culminación el 29 de marzo de 2023.
c) Acta de Apertura, de fecha 10 de febrero de 2023.
d) Resolución D.G.A.F. N° 2937/2022, de fecha 21 de diciembre de 2022.
e) Memorándum DPP/DOC N° 1366/2022, de fecha 01 de noviembre de 2022.
f) Memorando DOC/DPP/SP N° 396/2022, de fecha 26 de octubre de 2022.
g) Nota DGGIES/DG N° 5426/2022, de fecha 10 de noviembre de 2022.

2. **NORMATIVA APLICABLE**

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria.
b) Decreto N° 2992 del 09 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS-" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".
c) Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES.

3. **ANÁLISIS**

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

El caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - MSPYBS, contenida en la Nota DGGIES/DG N°

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2023 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. N° 421.525.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	108.253/2022.

DICTAMEN DOC N° 202/2023

5426 del 10 de noviembre de 2022, por la cual solicita formalización del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2023 "ADQUISICIÓN DE OXIGENO Y GASES MÉDICOS PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – AD REFERENDUM - ID N° 421.525.

El impulso del proceso indicado fue autorizado a través de la Resolución D.G.A.F. N° 2937/2022, de fecha 21 de diciembre de 2022, que, asimismo, aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y constituyó el Comité de Evaluación de ofertas.

El Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado está programado a ser adjudicado por Ítem y, según se desprende del Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 10 de febrero de 2023, consta la presentación de 03 oferentes: COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A., INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. y GAS METAL S.R.L.

Con posterioridad a la recepción y apertura de las ofertas, inició la labor del Comité de Evaluación por la Abg. Fátima Martínez y la Lic. Leticia Segovia, representantes de la Dirección General Administración y Finanzas, el Sr. Rodrigo Romero y el Sr. Julio Jara, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio el 13 de febrero de 2023 y de culminación el 29 de marzo de 2023, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

El Comité de Evaluación concluye que en su Punto 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y Recomienda Adjudicar el presente llamado a las siguientes empresas según el siguiente cuadro:

Empresas	Lotes	Monto Mínimo	Monto Máximo
COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.	7, 8, 9, 11	6.844.131.105	11.902.582.545
GAS METAL S.R.L.	1, 4, 6, 12	2.882.394.750	3.210.725.600
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	2, 3, 5, 10, 13, 14, 15	9.262.905.650	18.525.811.300
MONTOS TOTALES		18.989.431.505	33.639.119.445

MONTO TOTAL MÍNIMO A ADJUDICAR: GUARANÍES DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCO.

ABOG. L.L.M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2023 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. N° 421.525.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	108.253/2022.

DICTAMEN DOC N° 202/2023

MONTO TOTAL MÁXIMO A ADJUDICAR: GUARANÍES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO.

Se visualiza que, el presente llamado cuenta con un monto planificado, conforme al Memorando DOC – DPP/S. PLANIFICACIÓN N° 396/2022 del 26 de octubre de 2022, del Departamento de Planificación y Presupuesto, por un total de guaraníes, once mil, cuatrocientos veinte y dos millones, seiscientos cincuenta y ocho mil, trescientos (Gs. 11.422.658.300), de lo cual se infiere que el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria se encuentra en trámite, situación que hace diferir la formalización de los contratos de adjudicación a la presentación del mismo.

El Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...".* (Sic).

Según el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la citada resolución.

La presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

4. <u>CONCLUSIÓN.</u>

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas de la institución, la suscripción del proyecto de Resolución para la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2023 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO**

ABOG. LC. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2023 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. N° 421.525.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	108.253/2022.

DICTAMEN DOC N° 202/2023

Y GASES MÉDICOS PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – AD REFERENDUM - ID N° 421.525. Se adjunta proyecto de Resolución. -

ES NUESTRO DICTAMEN.

ABOG. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO:
FECHA: 30 MAR. 2023
HORA: 1808
N° 108253/22
FIRMA:
Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

RECIBIDO
03-04-2023
DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

108.253/22
Natalia Gallardo

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.